



Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-IP-0034-11/2023, relativa a la Contratación de Servicios de consultoría para la elaboración de 40 Planes de Ordenamiento Territorial para Municipios del Estado de Oaxaca y su Implementación en una Plataforma Digital, solicitada por el Instituto de Planeación para el Bienestar.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón", del edificio 1 José Vasconcelos de la Ciudad Administrativa, cita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 34 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción III, 34 y 36 de su Reglamento y a los numerales 3.1, 3.4 y 3.5 de las bases de este concurso, referente a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; se encuentran presentes, la ciudadana Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, así como, los ciudadanos, Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar y Alberto Collado Martínez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Conversa Creativa, S.C. de C.V.
2. Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.

Hecho lo anterior; se reciben las propuestas técnico - económicas exhibidas por los licitantes en los respectivos sobres, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.....

Acto seguido; se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes cuya documentación es revisada preliminarmente y de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose constar que los licitantes:

- Conversa Creativa, S.A. de C.V., únicamente presenta copias simples para acreditar los requisitos 5 y 6, para el requisito 17 presenta la carta manifiesto solicitada sin anexar la captura de pantalla de la consulta realizada, en lo que respecta al requisito 18 Recursos humanos, no presenta las cédulas solicitadas en su totalidad, presenta únicamente 7 y 3 con título profesional;
- Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V., para el requisito 17 presenta la carta manifiesto solicitada sin anexar la captura de pantalla de la consulta realizada, en lo que respecta al requisito 18 Recursos humanos, no presenta las cédulas solicitadas en su totalidad, presenta únicamente 9 y 1 con título profesional.

Para los demás requisitos cumplen con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa, así mismo, se devuelve en este momento al licitante, la documentación original presentada para cotejo, quien recibe de conformidad.....

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes para comprobar que los sobres contengan dicha oferta, dándose lectura al monto de la misma con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Nombre del licitante	Partida ofertada	Oferta presentada Impuesto al Valor Agregado incluido
Conversa Creativa, S.A. de C.V.	Única	\$ 9,700,000.00



Nombre del licitante	Partida ofertada	Oferta presentada Impuesto al Valor Agregado incluido
Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.	Única	\$9,349,800.00

Conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción III del Reglamento de la Ley y con relación al numeral 3.4 punto 4. de las bases del presente concurso, los licitantes designan a la ciudadana Jazmín Ramírez Cisneros representante del licitante Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V., para que en conjunto con los servidores públicos presentes en este acto proceda a rubricar las proposiciones técnicas y económicas.

Por último, con fundamento en los artículos 39 de la citada Ley, 38 de su Reglamento y con relación al numeral 3.7 de las bases de este concurso, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, así mismo, se les notifica a los participantes, que el fallo se dará a conocer a más tardar el 22 de diciembre del año en curso, a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez Director Jurídico del Instituto de Planeación para el Bienestar	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Alberto Collado Martínez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	

Por los licitantes





Nombre	Firma
C. Fátima López Soto Conversa Creativa, S.A. de C.V.	
C. Jazmín Ramírez Cisneros Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.	

